

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14044 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O.A., de Información Pública de la propuesta de deslinde del dominio público hidráulico de un tramo del Río Guadalimar y del Río Guadalén, en los términos municipales de Linares, Vilches e Ibros, provincia de Jaén. Referencia Deslinde: 23055/2034/2025/08.*

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 95 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, inició mediante Acuerdo de 12 de noviembre de 2025, el procedimiento administrativo núm. 23055/2034/2025/08 de apeo y deslinde del dominio público hidráulico de un tramo del Río Guadalimar y del Río Guadalén, en los términos municipales de Linares, Vilches e Ibros, provincia de Jaén.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, la documentación referente a la presente propuesta de deslinde y que se detalla en el apartado 242.3 del Real Decreto anterior, estará a disposición de consulta en las dependencias de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Servicio de Actuaciones en Cauces), en Jaén, sitas en Calle de Santo Reino, 5 y 7, 23071 Jaén, durante el plazo de un mes, que empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Para el óptimo desarrollo de la misma se informa que, desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, la cartografía provisional de la propuesta de deslinde estará disponible para su consulta en la página web:

<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/457bf65542384f2fba88fcfc9a1bd088>, a fin de que, durante el plazo existente hasta la fecha arriba indicada, se pueda consultar.

Quien ostente interés legítimo y desee consultar de manera presencial la documentación deberá concertar cita previa a través del teléfono 610584840. El horario de la consulta será todos los días excepto sábados, domingos o festivos, en horario de 10 a 13 horas.

Durante el plazo señalado, podrían presentarse las alegaciones a que pueda haber lugar contra la citada propuesta de deslinde en esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier forma de presentación de documentos de las previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de marzo de 2026.- El Comisario de Aguas, Alejandro Rodríguez González.

ID: A260017499-1